



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0039

N°	RADICADO N°	ASUNTO / MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2018-00404-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ARMENIA JOSEFA PÉREZ NAVARRO	MUNICIPIO DE GALERAS, SUCRE	12/AGOSTO/2021	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DE LA DEMANDA
2	70001-33-33-003-2019-00351-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RAFAEL DARÍO BUENO CHOPERENA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - FIDUPREVISORA S.A.	12/AGOSTO/2021	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA
3	70001-33-33-003-2021-00047-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANTONIO CARLOS ORTEGA DÍAZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE	12/AGOSTO/2021	AUTO CORRE TRASLADO A ENTIDAD DEMANDADA DE DESISTIMIENTO PRETENSIONES DE LA DEMANDA
4	70001-33-33-003-2021-00066-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RAFAEL ANTONIO FERNÁNDEZ OLIVERA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	12/AGOSTO/2021	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DE LA DEMANDA
5	70001-33-33-003-2021-00097-00	EJECUTIVO	ROCÍO DEL CARMEN SEQUEDA SUÁREZ	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO - FOMVAS	12/AGOSTO/2021	AUTO DECLARA FALTA DE COMPETENCIA DEL JUZGADO PARA TRAMITAR LA DEMANDA.- ORDENA REMITIR A JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

6	70001-33-33-003-2021-00099-00	EJECUTIVO	CÉSAR ANÍBAL DURÁN RUGE	AGUAS DE MORROA S.A. E.S.P.	12/AGOSTO/2021	AUTO ORDENA LIBRAR OFICIO.- REQUERIMIENTO REMISIÓN DE DOCUMENTOS
---	-------------------------------	-----------	-------------------------	-----------------------------	----------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y SE PUBLICA EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario